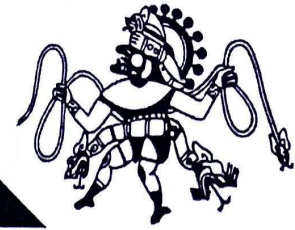




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MORROPE

✉ mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 042-2026-GM/MDM

Mórrope, 23 de marzo de 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

VISTO:

El Informe N°013-2025-SGA-GSMYGA/MDM, de fecha 10 de marzo del 2026, Informe N°0295-2026-GSMYGA/MDM, de fecha 10 de marzo del 2026, Informe N°0343-2025-MDM-OGPyP/WEMC, de fecha 16 de marzo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, *“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, refiere que *“(...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: *“Los Gobiernos Locales son Entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”*;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°06-2024-CM/MDM, de fecha 27 de marzo del 2024, se aprueba el programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Informe N°013-2025-SGA-GSMYGA/MDM, de fecha 10 de marzo del 2026; Ing. Walter A Quiroz Campos, en su condición de Subgerente ambiental (e) solicita se gestione la aprobación del Plan de Trabajo 2026, del programa Municipal EDUCCA y su respectivo presupuesto mediante resolución de gerencia a fin de contar con el respaldo administrativo correspondiente que permita la implementación y ejecución de las actividades programadas;

Que, con Informe N°0295-2026-GSMYGA/MDM, de fecha 10 de marzo del 2026, el Lic. Johnny Anderson Chapoñan Corrales, en su condición de Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite el plan de trabajo 2026 del programa EDUCCA y su respectivo presupuesto solicitando la aprobación del plan de trabajo 2026, del programa municipal EDUCCA y su respectivo presupuesto mediante resolución de Gerencia Municipal.

Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

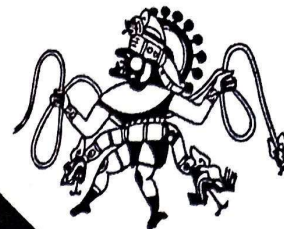
*“Una morropana
al servicio de su pueblo”*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MÓRROPE

✉ mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



Que, con proveído N°399-2026, de fecha 12 de marzo del 2026, el C.P.C. Guiler Pérez Cabrera, en su condición de Gerente municipal, solicita a la Oficina General de planeamiento y presupuesto el informe de disponibilidad presupuestal, así mismo, con Informe N°0343-2025-MDM-OGPyP/WEMC, de fecha 16 de marzo del 2026, el C.P.C. Wenceslao Eleodoro Martínez Corrales, Jefe de la Oficina General de planeamiento y presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo programado en el Presupuesto Institucional año 2026, según reporte de proceso presupuestario. Dirección General de Presupuesto Público – DGPP;

Que, el artículo N°37 de la Ley General del Ambiente, manifiesta que: *“Las entidades públicas establecen medidas para promover el debido cumplimiento de las normas ambientales y mejores niveles de desempeño ambiental, en forma complementaria a los instrumentos económicos o de sanción que establezcan, como actividades de capacitación, difusión y sensibilización ciudadana, la publicación de promedios de desempeño ambiental, los reconocimientos públicos y la asignación de puntajes especiales en licitaciones públicas a los proveedores ambientalmente más responsables.”;*

Que, el artículo N°37, inciso 127.2 de la Ley General del Ambiente, menciona que *“El Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, (...)”;*

En mérito a los considerandos que preceden y estando a los dispositivos legales descritos líneas arriba en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972 y con las facultades administrativas delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 053-2025-MDM/A de fecha 28 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL “PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE” que tiene como objetivo promover la educación ambiental escolar y la educación ambiental comunitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la Sub Gerencia de ambiente y la Oficina General de planeamiento y presupuesto son responsables de la veracidad y del contenido de los informes que sustentan su aprobación, motivo por el cual, la presente Resolución no convalida los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido advertidos al momento de elaborar los informes de conformidad respectiva.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Ambiente, el cumplimiento y ejecución del “PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE”.

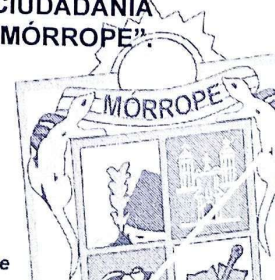
Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

“Una morropana
al servicio de su pueblo”

📍 Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope

🌐 www.munimorrope.gob.pe

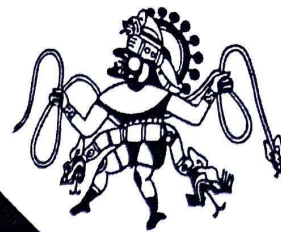
🏠 Municipalidad Distrital de Mórrope





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MORROPE

✉ mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



ARTÍCULO CUARTO:

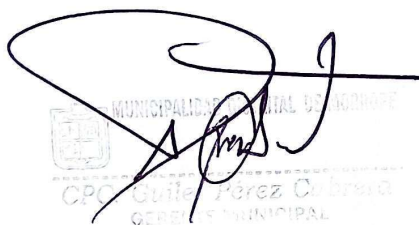
NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión ambiental, a la Subgerencia de Ambiente y demás unidades orgánicas que tengan competencia, para su estricto cumplimiento.

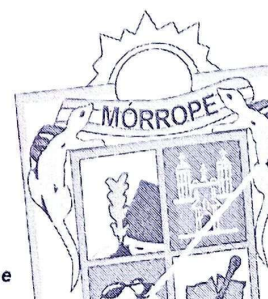
ARTÍCULO QUINTO:

PUBLICAR la presente Resolución de Gerencia Municipal en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Morrope, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
CPO. Guillermina Pérez Cabrera
GERENTE MUNICIPAL





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MORROPE							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 30 PAE acreditados 3 capacitaciones dirigidos a los PAE y/o docentes 	Recursos humanos: 01 personal capacitado y voluntarios Ambientales Materiales: 3 banner roll screen deluxe, millar de papel bond A4, gorros y polos Servicios: Refrigerio	Marzo - Diciembre	SUB GERENCIA AMBIETNAL	S/ 400
	2. Capacitación a docentes de Instituciones Educativas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 25 PAE capacitados 	Recurso Humanos: personal capacitado Voluntarios Ambientales Servicios: Refrigerio	Abril - Diciembre		S/ 400
	3. Primer taller, funciones de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) 	<ul style="list-style-type: none"> 5 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	Materiales: afiches y tripticos ambientales Servicios: Refrigerio	Mayo - Diciembre		S/ 400
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 02 capacitaciones. A los docentes de las instituciones educativas. 	Materiales: 3 Millares de papel Bond A4, fotocopias, grapas, folders, plumones, Papelógrafos. Cinta masking tape, Plumones gruesos., etc. Servicios: Refrigerio	Julio		S/ 300
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).			Materiales: cartulinas, 1 millar de papel bond, fotocopias, folderes, plumones, cinta de embalaje. Servicios: Refrigerio	Marzo, Julio y diciembre		S/ 200



<p>6. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementar un Mini huerto, instalación de un espacio productivo escolar donde los niños siembren hortalizas.</p> <p>B) EcoArte Infantil: Creando con Reciclaje, actividad creativa donde los niños elaboran macetas ecológicas y cuadros artísticos.</p> <p>C) EcoCine Ambiental, proyección de videos o donde los niños siembren hortalizas.</p> <p>D) Murales con Material Reciclado, elaboración de murales usando tapas, papel reciclado o cartón.</p> <p>E) Adopta un Árbol del Colegio, cada aula cuida un árbol del patio escolar, colocando un cartel con su nombre.</p> <p>F) Campañas Escolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • 05 instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • 05 número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 50 PAE reconocidos • 10 docentes reconocidos • 5 instituciones educativas reconocidas • 08 instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semillas orgánicas • compost • Palas pequeñas y rastrillos • Regaderas o baldes • Guantes • Malla rasehll protectora • Silicona y goma • Pinturas acrílicas • Pinceles • Barniz ecológico • Extensión eléctrica • Placas de triplay • Sellador • Afiches educativos • Guantes de trabajo • Abono orgánico • Cartulinas • Kit de herramientas • Señalética ambiental 	<p>ABRIL - NOVIEMBRE</p>	<p>SUB GERENCIA AMBIENTAL</p>	<p>S/ 2000</p>
<p>7. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones Educativa</p>			<p>Materiales: distintivos medallas y pines personalizados de reconocimiento.</p>	<p>AGOSTO - NOVIEMBRE</p>		<p>S/ 500</p>



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente habilitación.						
	<ul style="list-style-type: none"> Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: Instalación de tachos diferenciados, Contenedores para residuos orgánicos, inorgánicos y no aprovechables. Implementación de eco-murales, murales con mensajes ambientales. Implementación de Banners Educativos Ambientales, sensibilizar a la población del distrito mediante la instalación de banners informativos en espacios públicos estratégicos, promoviendo buenas prácticas ambientales. Implementación de señalética. Implementación de puntos ecológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contenedores grandes (para mercado o plaza principal) Stickers o viniles adhesivos con rotulación (orgánico, inorgánico, no aprovechable). Servicio de pintura e Banners en lona PVC 10 EcoBotellas metálicas para reciclar. Malla raschel Paneles informativos sobre reciclaje y cuidado del ambiente. Carteles con mensajes ambientales. Murales ecológicos o eco-murales. Tripticos o afiches informativos. Bolsas biodegradables. Kit ecológico Ruleta Ecológica ambiental. 	ABRIL – diciembre		S/10.000
						SUB GERENCIA AMBIENTAL	



	<p>2. Implementación de actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización ambiental: "Mórrope Limpio y Responsable" • Eco talleres: "Reciclando y Reutilizando Cuidamos el Ambiente" • Jornadas de limpieza de parques, playa y calles: "Juntos por un Mórrope sin Basura" • Mórrope Recicla en Casa: "Menos Plástico, Más Vida" • Campaña de arborización: Siembra Vida, Siembra Futuro. • Celebración de Fechas del Calendario Ambiental – Pasacalles y Feria Ambiental, promover la educación y cultura ambiental mediante la conmemoración de fechas del calendario ambiental, fortaleciendo la participación ciudadana. • Activaciones ambientales en espacios públicos. 			<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 banner roll screen Deluxe. • Afiches informativos sobre reciclaje y reducción de residuos. • Trípticos o folletos educativos. • Paneles informativos ambientales. • Stickers o calcomanías con mensajes ecológicos. • Carpas para campañas ambientales. • Equipo de sonido portátil • Gorros o distintivos. • Contenedores o puntos de acopio para reciclaje. • Cartulinas, plumones y materiales didácticos. • Bebidas (agua) • Bloqueador • Bolsas biodegradables • Tachos diferenciados para residuos • Ruleta Ecológica ambiental. 	<p>Abril – diciembre</p>	<p>SUB GERENCIA AMBIENTAL</p>	<p>S/5.000</p>
--	--	--	--	---	--------------------------	-------------------------------	----------------



	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización. • Proyección de EcoCine en parques. • "Cambia tu botella por una planta" • Concurso Ambiental "Arte con Material Reciclado" • EcoCine Ambiental 			<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banners • Afiches informativos. • Trípticos o folletos informativos. • Parlante o equipo de sonido portátil. • Plantones de plantas ornamentales o árboles. • Contenedores • Botellas metálicas ecológicas reutilizables • Cartulinas y papel de colores. • Proyector y laptop. • Botellas metálicas ecológicas reutilizables • Gorros y polos para promotores ambientales • Planchas de triplay • Juego de pinceles, colores. • Carpa para campañas ambientales • Bebidas (agua). 	<p>ABRIL – NOVIEM BRE</p>	<p>SUB GERENCIA AMBIENTAL</p>	<p>S/. 5.000</p>
	<p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>				<p>Abril - Diciembre</p>		<p>S/ 3.000</p>

000059



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Implementación de campañas informativas y educativas:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya Mórrope</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reciclación - Ecotrueque - Sensibilización - Ruta del PAPA. - Difusión de horarios de recolección selectiva. - Campaña Menos plástico más vida. <ul style="list-style-type: none"> . Canje ecológico . Jornada "Trae tu bolsa" . Charlas breves en colegios. . Sensibilización a la población. <p>B) Campaña Mórrope Limpio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliar por radios, redes sociales, perifoneo. - Colocación de mensajes visibles, Banners en puntos críticos. - Eliminación de puntos críticos. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Brigadas juveniles ambientales - Campaña forestación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 5 eventos realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos • 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 30 materiales comunicacionales audiovisuales generados 	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banners informativos. • Afiches y volantes • Trípticos • Equipo de perifoneo • Parlante portátil • Polos y gorras • Tachos o contenedores para reciclaje • Bolsas para recolección de residuos • Carpas para campañas • Guantes rastrillos • Plantones de árboles y plantas ornamentales • Abono orgánico o compost • Regaderas o baldes para riego 	Marzo – Diciembre	SUB GERENCIA AMBIENTAL	S/5.000
	<p>2. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental: Publicar información en redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 materiales comunicacionales gráficos generados • 1 hora de difusión de 	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imágenes y fotografías ambientales • Videos cortos educativos 	Marzo – Diciembre		S/200

000058



			temas ambientales en medios de comunicación local				
	3. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población.			Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Banners. • Afiches. • Volantes. • Trípticos. • Material gráfico educativo. 	Marzo – Diciembre		S/500
	4. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población.			Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Videos, Spots ambientales cortos, Videos de campañas ambientales realizadas por la municipalidad. 	Marzo – Diciembre	SUB GERENCIA AMBIENTAL	S/100
	5. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Pasacalle ambiental • Feria ambiental • Jornada de limpieza 			Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Pancartas con mensajes ambientales • Banners educativos ambientales • Cartulinas y papelotes • Pinturas, plumones y témperas • Cintas adhesivas • Globos y cintas decorativas verdes • Polos para los participantes • Equipo de sonido portátil o megáfono • Volantes informativos sobre cuidado ambiental 	Marzo – Diciembre		S/ 2000



	<p>6. Difusión de mensajes a través del perifoneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bocina en carro recolector de residuos sólidos. - Perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros 		<ul style="list-style-type: none"> • Bolsas para recolección de residuos durante el recorrido 	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bocinas o parlantes • Micrófono • Amplificador de sonido • Reproductor de audio (USB, celular o equipo de sonido) • Memoria USB con los mensajes grabados 	<p>Marzo – Diciembre</p>	<p>SUB GERENCIA AMBIENTAL</p>	<p>S/ 200</p>
	<p>7. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional</p>		<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de sonido o micrófono • Espacio radial en medios locales • Material informativo ambiental • Banners • Coordinación con el área de imagen institucional • Registro fotográfico o audiovisual de la participación 	<p>Marzo – Diciembre</p>			<p>S/ 200</p>



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 30 PAJ acreditados 	Materiales: <ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Parlantes Presentaciones en PowerPoint Papelotes y cartulinas Plumones y lapiceros Cinta masking tape Fichas o guías de capacitación Certificados de participación Papel hilo tamaño A4 Distintivos Medallas 	Marzo – Diciembre	SUB GERENCIA AMBIENTAL	S/1000
	2. Selección y acreditación de PAJ	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ 				
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 2 horas de capacitación que reciben los PAJ 				
	4. Capacitación a PAJ: <ul style="list-style-type: none"> Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo Importancia del pago de arbitrios por el servicio de Limpieza Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 3 actividades en las que participa como PAJ 1 proyectos ambientales implementados por los PAJ 10 PAJ reconocidos 				
	5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> Como campañas de limpieza. Pasacalles ferias ambientales sensibilizaciones dirigidas a la población. 						



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6. Implementación de proyectos ambientales: - Proyecto 1: Jornadas de limpieza - Proyecto 4: Campañas de arborización y plantación de árboles y plantas ornamentales en parques y avenidas. - Proyecto 6: Elaboración de productos ecoartísticos.			Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Guantes de protección • Mascarillas • Bolsas grandes para residuos • Escobas • Recogedores • Carretilla • Agua para hidratación 	Marzo – Diciembre	SUB GERENCIA AMBIENTAL	S/500
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de participación • Papel hilo tamaño A4 • Distintivos Medallas 	S/1000			
	1. Convocatoria de PAC.			Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Papel bond para impresiones • Lista de inscripción de participantes • Lapiceros 	Marzo – Diciembre	SUB GERENCIA AMBIENTAL	S/ 500
2. Acreditación de PAC			Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Papel bond para impresiones • Lista de inscripción de participantes • Lapiceros 				



<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC. Capacitación a PAC: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. Manejo de residuos sólidos en la comunidad. - Limpieza y conservación de espacios públicos. - Liderazgo y participación comunitaria. - Cuidado y uso responsable del agua. - Importancia del pago de arbitrios por el servicio de limpieza pública.</p>				<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia • Laptop • Parlantes • Presentaciones en PowerPoint • Papelotes y cartulinas • Plumones y lapiceros • Cinta masking tape • Fichas o guías de capacitación 	<p>Marzo – Diciembre</p>	<p>SUB GERENCIA AMBIENTAL</p>	<p>S/2000</p>
<p>4. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Limpieza de espacios públicos. Proyecto 2: Reciclaje comunitario. Proyecto 3: Educación y sensibilización ambiental</p>				<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guantes de protección • Mascarillas • Bolsas grandes para residuos • Escobas • Recogedores • Carretilla • Agua para hidratación 	<p>Marzo – Diciembre</p>		
<p>5. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>				<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de participación • Papel hilo tamaño A4 • Distintivos • Medallas 	<p>setiembre – Diciembre</p>		



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 4.200
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 36.200
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	S/ 30.000
TOTAL	S/70,400.00



8. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 4.200.00
SUB TOTAL	S/ 4.200.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 23.000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 8.200.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 2.500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 2.500.00
SUB TOTAL	S/ 36.200.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Coordinador	S/30.000.00
SUB TOTAL	S/ 30.000.00